



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 11 de julio de 2024
TR. N.º 0498-2024-R-UNALM

Señor:

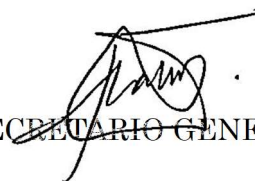
Presente.-

Con fecha 11 de julio de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0498-2024-R-UNALM. - La Molina, 11 de julio de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Comunicación N.º OCA 146/2024, de fecha 5 de julio de 2024, la Dra. Ethel Rubin de Celis Llanos, jefa(e) de la Oficina de Calidad y Acreditación, informa que, por motivo de realizar un viaje se ausentará, del 17 al 25 de julio de 2024; para lo cual propone encargar la jefatura de la oficina a su cargo, a la Blga. Gisella Matos Cuzcano, personal técnico de la Oficina, los días antes mencionados; Que, es necesario encargar las funciones de jefe de la Oficina de Calidad y Acreditación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a fin de garantizar la continuidad de sus actividades para su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO 1.** - Encargar a la Blga. Gisella Matos Cuzcano, personal técnico de la Oficina, las funciones de jefe de la Oficina de Calidad y Acreditación, del 17 al 25 de julio de 2024. **ARTÍCULO 2.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,URH,DIGA,OCA